



PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2020

1- MARCO GENERAL

Si tenemos en cuenta los últimos ejercicios encadenados por la sociedad yeclana - siempre hablando de datos hasta el inicio de la crisis provocada por la pandemia COVID19-, con una disminución acumulada del paro en Yecla cercana al 30 por ciento en los últimos cuatro años, han supuesto para nuestro ayuntamiento la posibilidad de reducir nuestra deuda en tres millones de euros en los últimos cuatro ejercicios y de mejorar en ese mismo periodo de tiempo el pago medio a proveedores que en la actualidad se fija en 10,4 días. Esa es la línea de trabajo que el Gobierno Municipal se ha marcado a corto y medio plazo. Una línea que consideramos que no debemos abandonar, más aún viendo que en los últimos meses de 2019 la velocidad en la capacidad de reducción del desempleo en Yecla se ha visto aminorada y la situación en la que nos vemos inmersos en la actualidad.

Pero todo esto puede cambiar rápidamente. Ahora nos enfrentamos a una situación desconocida para todos nosotros. La amenaza causada por el coronavirus SARS-CoV-2, fuente de la enfermedad conocida como COVID-19, nos pone ante una realidad de la que es difícil predecir su evolución. Este es un aspecto más a tener en cuenta en la gestión de las distintas administraciones y por supuesto desde la Administración Local. Como verán en el Proyecto de Presupuestos Municipales para este 2020 no se contemplan las actuaciones que puedan derivarse de esta nueva realidad porque todavía no se han puesto herramientas en manos de la Administración Local para establecer posibles medidas que ayuden a nuestros ciudadanos a paliar los daños económicos derivados de la pandemia. Por supuesto nosotros quedamos a la espera de esas herramientas y por supuesto no dudaremos en modificar, en base al reglamento establecido, este Presupuesto Municipal y realizar todos los ajustes que sean necesarios para afrontar esa nueva realidad. No obstante, ya hemos realizado una modificación de las partidas afectas a actuaciones que no han tenido lugar debido al estado de alarma, y que hemos derivado hacia un fondo social con el fin de comenzar a asistir a los yeclanos más afectados por esta situación.





En este mismo sentido, creo que un Gobierno debe ser siempre transparente en los datos que ofrece a los ciudadanos, como por otra parte nos demanda la población, y en base a esa transparencia, a los datos y a la curva de evolución que ofrecen los diferentes conceptos que abarcan los ingresos de las arcas municipales, nos vemos obligados a ajustar todavía más las cuentas municipales.

Nuestra política fiscal se ha caracterizado por la contención y así venimos demostrándolo desde hace años con la congelación de los principales impuestos y tasas municipales. No creemos que sea el momento de incrementar la presión fiscal sobre los yeclanos con una subida indiscriminada en los principales impuestos directos que sirven de aporte a dichas cuentas. De hecho, ya hemos establecido una serie de bonificaciones sobre distintas tasas municipales a efecto de ayudar a los sectores más condicionados durante el estado de alarma debido al cese temporal y obligatorio de su actividad. Pese a todo esto, la optimización de los recursos y la buena gestión han hecho posible que, con menos ingresos seamos capaces de mantener y mejorar tanto los servicios como las instalaciones municipales.

2- SITUACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

La buena gestión que antes mencionaba, hace posible que los datos que ofrece la contabilidad municipal mejoren ejercicio tras ejercicio. Continuamos en una buena línea que avala la gestión que venimos realizando y que así demuestran los datos ofrecidos por la Intervención del Ayuntamiento de Yecla: Una carga financiera inferior a la del pasado ejercicio y que ahora se sitúa en el 6,30% y un pago medio a proveedores de 10,4 días, y que por supuesto nos permiten cumplir con la Regla de Gasto y con los parámetros que marca el Ministerio de Hacienda sobre el equilibrio presupuestario.





3- CAPÍTULOS PRINCIPALES

3.1 INGRESOS

El total del Proyecto de Presupuestos Municipales del ejercicio 2020 asciende a 28.005.458 euros lo que supone una disminución del mismo con respecto a 2019 de 638.529 euros, o lo que es lo mismo un 2,23% menos que en el pasado ejercicio.

El ingreso por los capítulos I, II, III que suponen el 61 por ciento de los ingresos municipales, ascienden hasta los 17.387.400 € lo que significa una leve bajada con respecto a 2019, siempre manteniendo los tipos impositivos de 2019 y siendo fieles a nuestra línea de trabajo de contención fiscal. Al igual que en el pasado ejercicio no se ha realizado modificación alguna sobre los valores catastrales ni sobre los tipos, lo que en realidad supone una bajada de impuestos municipales sobre la renta de las familias yeclanas.

En capítulo de ingresos se encuentran también la participación en los tributos del Estado en los que hemos previsto un ingreso de 7.610.000€ lo que supone un leve crecimiento destinado a paliar en parte el incremento decretado por el Gobierno de España del 2% en los salarios de los funcionarios.

Los capítulos V, VII, VIII y IX se mantienen porcentualmente en su conjunto.

3.2 GASTOS

La filosofía que hemos trasladado al presupuesto, como ya viene sucediendo desde ejercicios anteriores, es ser lo más realista posible a la hora de proyectar el gasto que durante la gestión del ejercicio se va a realizar. Para ello hemos hecho algunas modificaciones en distintas partidas destinadas a hacer de este proyecto de presupuestos municipales un reflejo real del gasto final.

Capítulo 1

El capítulo I en el que se recoge el gasto de personal observa un incremento de 323.845,00€ un crecimiento del 2,81%. Estos gastos se han calculado conforme a las previsiones contenidas en la Relación de Puestos de Trabajo elaboradas por este ayuntamiento, considerando además incremento del 2% para 2020 que se recoge en el Decreto aprobado por el Gobierno de la nación para este ejercicio.





Capítulo 2

En este capítulo hemos conseguido no sólo una contención del gasto, sino una bajada del 5,38%, gracias a las diferentes inversiones que hemos realizado durante los últimos ejercicios y que han aminorado ese gasto corriente y la mejora en las condiciones de determinados contratos municipales que también han conseguido reducir su importe. A esto debemos sumar la reducción que -debido al estado de alarma- supone la imposibilidad de desarrollar distintas actuaciones.

Capítulos 3 y 4

Los gastos financieros crecen levemente en un total de 23.900€ si bien aquí es importante destacar que el Ayuntamiento de Yecla amortizó en deudas con entidades financieras un total de 1.827.873,63€ y tan sólo firmó un nuevo préstamo por importe de 1.300.000€ lo que implica una rebaja de más de medio millón de euros.

Capítulo 6

Hemos creído conveniente, para este ejercicio 2020, aminorar el capítulo de inversiones municipales viéndonos obligados a reducir en un 28% el importe inicialmente previsto dentro del capítulo de inversiones.

Un capítulo que asciende a 1.159.930,00€. Igualmente hemos tenido muy en cuenta a la hora de planificar estas inversiones para el ejercicio 2020, las circunstancias especiales en las que nos encontramos y que van a imposibilitar el desarrollo de proyectos que habíamos definido para este ejercicio.

Las inversiones previstas tienen un objetivo común: mejorar la prestación de servicios a todos los vecinos de Yecla. Remodelación de la web municipal, equipos de información y aplicaciones informáticas destinadas a la mejora de la relación de la Administración con los vecinos.

A estas inversiones se suman las destinadas a la mejora de la accesibilidad, la pavimentación de las vías públicas y a la renovación de las redes de saneamiento y de agua potable. Al igual que la destinada a la reforma del Centro Municipal de Personas Mayores de Herratillas.

Yecla, a 14 de mayo de 2020
EL ALCALDE,

